

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 112 JUEVES 12 DE MAYO DE 2016

Pág. 21

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

SOTO DEL REAL

CONTRATACIÓN

Aprobado por resolución de Alcaldía de 27 de abril de 2016 el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que, como Ley fundamental ha de regir el contrato del servicio de limpieza de edificios municipales a adjudicar por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se expone al público la convocatoria de la licitación en los siguientes términos:

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Soto del Real, Alcaldía.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza de la Villa, sin número. Teléfono 918 476 004. Fax 918 478 655.
- 2. Objeto: contrato del servicio de limpieza de edificios municipales.
- 3. Tramitación: procedimiento abierto.
- 4. Presupuesto de licitación: la inversión es de 208.560,92 euros, más IVA (dos años).
- 5. Plazo de concesión: dos años prorrogable por otros dos más (uno más uno).
- 6. Garantías:
- Provisional: no.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
- 7. Lugar del examen de expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfonos ya expresados) y en el "perfil del contratante" de la página web del Ayuntamiento (www.ayto-sotodelreal.es).
 - 8. Presentación de documentación:
 - a) Fecha límite: quince días hábiles siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula 11 del pliego de condiciones, sobre número 1, "Documentación administrativa", y sobre número 3, "Proposición económica".
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta horas.
 - 9. Criterios de valoración: se valorará el menor precio.
- 10. Gastos de anuncios: el importe de este anuncio, hasta un máximo de 1.500 euros, será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Soto del Real, a 27 de abril de 2016.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(01/15.987/16)